



Resolución Ministerial N° 259 -2012-ED

Lima, 12 JUL. 2012

Visto, el Informe N° 016-2012-ME-VMGP/DIGEIBIR-CMAN, de la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural, y demás documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 060-2012-ED, se aprueba las 72 Redes Educativas Rurales Focalizadas 2012 en las 24 regiones del país, en contextos bilingües y monolingües castellano hablantes;

Que, a través del Informe de vistos la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural, señala que en reuniones sostenidas, entre otros, con las autoridades de la Marina de Guerra del Perú y con las autoridades del Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación de la Región de Loreto y la Unidad de Gestión Educativa Local de la provincia de Maynas, de la Región de Loreto, se ha propuesto incorporar a la "Red Educativa Pantoja - Angoteros del Alto Napo", conformada con 19 Instituciones Educativas, como forma estratégica de hacer frente a la problemática social existente en dicho sector, la misma que se enmarca en las políticas priorizadas del Ministerio de Educación;

Que, en tal virtud, corresponde incorporar la "Red Educativa Pantoja-Angoteros del Alto Napo", conformada por 19 Instituciones Educativas, de la provincia de Maynas de la Región de Loreto, a las Redes Educativas Rurales Focalizadas 2012, aprobada por la Resolución Ministerial N° 0060-2012-ED, tomando en cuenta para dicho propósito los documentos de consulta que orientan el proceso de implementación del modelo "Escuelas Marca Perú" en las Redes Educativas Rurales Focalizadas para el 2012, oficializados mediante la Resolución Ministerial N° 0099-2012-ED y su modificatoria la Resolución Ministerial N° 0218-2012-ED;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación del Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Incorporar la "Red Educativa Pantoja-Angoteros del Alto Napo", conformada por 19 Instituciones Educativas, de la provincia de Maynas de la Región de Loreto, a las Redes Educativas Rurales Focalizadas 2012, aprobada por la Resolución Ministerial N° 0060-2012-ED, conforme al detalle del cuadro siguiente:





| REGIÓN | UGEL | MODELO | RED | DISTRITO | Nº DE II.EE. |
|--------|-------------|----------|---|----------|--------------|
| LORETO | UGEL MAYNAS | BILINGÜE | "RED EDUCATIVA PANTOJA-ANGOTEROS DEL ALTO NAPO" | IQUITOS | 19 |



Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Prensa publique la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe/normatividad/).

Regístrese y comuníquese,



[Handwritten Signature]

PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación